

Presidencia

Dirección General de Acción Exterior

Plaza del Rastro, s/n

06800 Mérida

Tel.: + 34 924 003496

email: dgae.presidencia@juntaex.es

JUNTA DE EXTREMADURA



BASES DEL CONCURSO EN ESPAÑOL



CONCURSO DE VÍDEOS: MICROHISTORIAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

30 ANIVERSARIO INTERREG

En este año 2020 se cumplen treinta años desde que echó a andar INTERREG, el programa emblemático de la UE destinado a fomentar la cooperación territorial entre regiones fronterizas. Durante las últimas tres décadas, INTERREG ha conseguido acercar a los más de 170 millones de habitantes de Europa que viven en regiones fronterizas, ha mejorado sus vidas y ha generado nuevas oportunidades de cooperación.



La celebración de los treinta años de INTERREG tiene lugar en un momento especialmente delicado tanto para Europa, como para el resto del mundo. A pesar de ello, desde la EUROACE queremos participar en este homenaje y celebrar los logros alcanzados en todos estos años de cooperación transfronteriza. Para ello, la DGAE de la presidencia de la Junta de Extremadura, a través del Gabinete de Iniciativas

Transfronterizas, se propone convocar un concurso de micro-audiovisuales, cuya temática gire en torno a la cooperación transfronteriza entre Alentejo, Centro y Extremadura.

1. OBJETO DEL CONCURSO.

Este concurso “30 años de cooperación transfronteriza en la EUROACE” es una actividad que se realiza en el marco del proyecto GIT EUROACE2030, cofinanciado al 75% con fondos FEDER, a través del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V A España Portugal (POCTEP) 2014-2020.

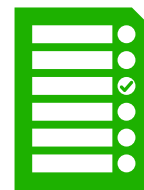


El objetivo que se persigue es dar a conocer los beneficios que la cooperación transfronteriza ha traído a los habitantes de la raya, destacar la extraordinaria evolución que han experimentado las relaciones de Extremadura con Portugal en estos años, y provocar una reflexión sobre la importancia de trabajar conjuntamente con nuestros vecinos al otro lado de la frontera para lograr un mayor desarrollo de nuestros territorios.

2. BASES DEL CONCURSO.

a. Participantes.

El concurso está abierto a personas de cualquier nacionalidad o residencia. Podrán participar también asociaciones, colectivos, o participantes de proyectos de cooperación transfronteriza, tanto de Extremadura como de Alentejo o Región Centro.



b. Temática.

Los trabajos presentados deben atender al tema del presente concurso: “30 años de cooperación transfronteriza en la EUROACE” e incluir el logo “30 años de INTERREG” diseñado por la Comisión Europea y disponible en la siguiente dirección

Web: <https://interreg.eu/news/new-visual-elements-for-the-celebration-of-the-30-years-of-interreg/>.



Asimismo, y en consonancia con la campaña que despliega este año la Comisión Europea para divulgar los treinta años de Interreg a lo largo de 2020, las micro historias de cooperación transfronteriza podrán versar en torno a los temas: **vecinos, ecología o juventud**, si bien también se aceptarán audiovisuales que traten otros aspectos de las relaciones luso extremeñas que hayan contribuido al éxito de la cooperación entre nuestras fronteras.

c. Categorías de participantes.

Se establecen dos categorías de participantes:

- Categoría de jóvenes: participantes menores de 18 años.
- Categoría de adultos: participantes de 18 años o mayores.



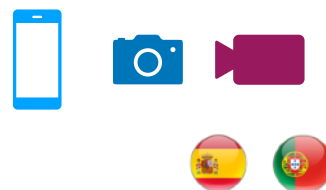
d. Requisitos referentes a los vídeos presentados.

- **Originalidad de los vídeos:** Todos los vídeos presentados deben ser originales e inéditos. No se aceptarán reproducciones ni las copias de vídeos publicados. Las personas participantes se responsabilizan de ser los autores de los vídeos que presenten, de que no estén protegidos por derechos de terceros, así como de las posibles reclamaciones por vulnerar derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Asimismo, si el vídeo incorpora música, deberá poseer todos los derechos de autor correspondientes, sin límite universal ni temporal.

Original

- **Duración de los vídeos:** Los vídeos que se presenten al concurso deben tener una duración máxima de un minuto (incluyendo título y créditos).

- **Grabación:** Los vídeos presentados podrán ser grabados con cualquier dispositivo (móvil, cámara, tablet, etc.).



- **Idioma:** El idioma de los vídeos deberá ser el español o el portugués.

- **Los vídeos no podrán haber sido premiados en otros concursos**

e. Forma y plazo para el envío de los vídeos.



El envío de los vídeos queda sujeto al cumplimiento de las condiciones que se señalan a continuación, teniendo en cuenta que los vídeos que no las cumplan quedarán excluidos de su participación en el concurso, lo que se comunicará previamente a la persona interesada.

- Los vídeos deben enviarse a la dirección dgae.presidencia@juntaex.es y copia a git@juntaex.es
- Los vídeos podrán ser remitidos por la plataforma www.wetransfer.com.
- En el *asunto* del mensaje debe aparecer el siguiente texto: Concurso de micro-historias de CT “30 años de cooperación transfronteriza en la EUROACE”.
- Deben indicarse los siguientes datos personales: nombre y apellidos del autor/a, correo electrónico y un teléfono de contacto.
- El plazo de envío de los vídeos finalizará el día **2 de agosto de 2020**.



f. Jurado del concurso.

- El jurado estará formado por: dos representantes de los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas de cada región, un representante de los Departamentos de Publicidad e Imagen de la Junta de Extremadura y un representante por cada uno de los departamentos de Comunicación de las CCDR Alentejo y Centro.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, en el caso de que las obras presentadas no cumplan con los requisitos para ser seleccionados. La decisión del jurado es inapelable.

g. Preselección de los vídeos



- Para ambas categorías: el jurado realizará una preselección de diez trabajos de entre todos los presentados, y seleccionará, de entre estos, a los tres finalistas de cada categoría.
- Los tres finalistas por categoría recibirán una mención o reconocimiento honorífico, con indicación del puesto obtenido.
- El Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Dirección General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura difundirá los vídeos finalistas a través de una campaña de divulgación del 30 aniversario de INTERREG en medios de comunicación, en su página web y a través de sus redes sociales. Esta campaña podrá llevarse a cabo también desde las páginas y redes sociales de las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional de Alentejo y Centro.



h. Selección de los vídeos.



- Para ambas categorías, el jurado elegirá un ganador entre los tres vídeos finalistas.
- El Premio se concederá atendiendo al valor del componente cooperación transfronteriza, a la calidad técnica y artística del video seleccionado.
- Los vídeos ganadores recibirán una mención honorífica, teniendo en cuenta que, todo o parte del contenido y/o idea de los dos trabajos ganadores podrán reproducirse en un vídeo de calidad profesional, a cargo de la Dirección General de Acción Exterior.
- La decisión del jurado es definitiva e inapelable.

3. PROPIEDAD INTELECTUAL



Todos los vídeos presentados quedarán en propiedad permanente de la entidad convocante, que tendrá completa libertad para utilizarlos, total o parcialmente. El Gabinete de Iniciativas Transfronterizas podrá utilizar, difundir, exhibir, publicar e imprimir cualquiera de estos vídeos, con fines culturales y no comerciales, y siempre con mención explícita del autor.

4. PUBLICIDAD

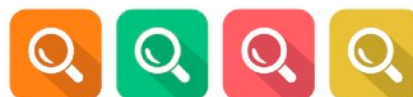
El fallo del concurso se hará público durante el mes de septiembre de 2020 a través de la página web de la euroregión EUROACE:

<https://www.euro-ace.eu/> y de los medios de comunicación.



5. PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/79 y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del



Menor, los datos personales serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a un fichero informático con la única finalidad de organización de la actividad. Asimismo, se informa que las imágenes u otros documentos gráficos generados como resultado de la actividad podrán ser utilizados, sin fines comerciales y sin menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, en documentos promocionales de dichas actividades. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante la Presidencia de la Junta de Extremadura, Plaza del Rastro, S/N, 06800 Mérida.

Organizan



Colaboram

